



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN
MODALIDAD APOYO A LA DISTRIBUCIÓN DE VIDEOJUEGOS
CONVOCATORIA 2021.
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 11 de octubre 2021, siendo las 10:33 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Distribución, modalidad de Apoyo a la Distribución de videojuegos, Convocatoria 2021, aprobadas por Resolución Exenta N° 1643 de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Álvaro Sebastián González Canepa, [REDACTED] (PRESENTE);
2. Tomás Andrés Mosqueira Ascui, [REDACTED] (PRESENTE);
3. Margarita Constanza Pino Yancovic, [REDACTED] (PRESENTE);
4. Pablo José Gorigoitia Castro, [REDACTED] (PRESENTE);
5. María Emilia Rothen Castro, [REDACTED] (AUSENTE);

Se deja constancia que, sin perjuicio que María Emilia Rothen Castro no asistió a la presente sesión, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Pablo José Gorigoitia Castro.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$240.000.000 (doscientos cuarenta millones de pesos), de los cuales \$ 100.000.000 (cien millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad de Apoyo a la Distribución de Videojuegos pudiendo asignarse un monto máximo de \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Criterios de evaluación	
Propuesta técnico - financiera	30%
Currículo	20%
Calidad	50%

Criterios de selección

> De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.

CUARTO

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio web indicado.
- b. El listado de los proyectos no elegibles en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos solicitados, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

Se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que atendido que los proyectos postulados a esta modalidad resultaron no elegibles, la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$0 (cero pesos), quedando disponible la totalidad de los recursos para la modalidad de apoyo a la distribución de videojuegos.

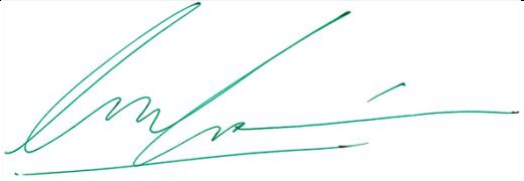
SÉPTIMO:

La Comisión de Especialistas desea dejar los siguientes comentarios:

- Revisar las fechas de la convocatoria, de manera tal que no calce junto con las líneas de desarrollo de videojuegos, haciendo énfasis en que consiste en un apoyo para videojuegos ya publicados o que estén prontos a terminar.
- Agregar dentro de los montos financiables la contratación de servicios especializados en marketing.

Siendo el día 11 de octubre 2021, a las 10:38 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:

		
---	--	--

Pablo José Gorigoitia Castro,
R.U.T N° 10.995.525-6